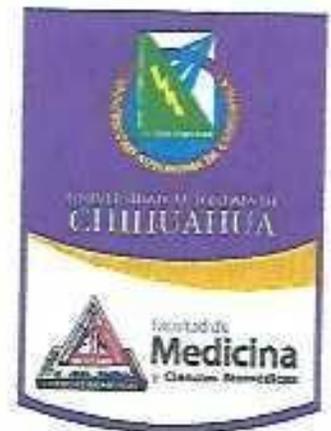


CONSEJO TÉCNICO



I ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las ocho horas con treinta minutos del veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Revisión del *perfil* de la *plaza* de "Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" convocada en fecha 12 de agosto de 2016, la cual se quedó desierta, según dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición de fecha 9 de septiembre de 2016.
3. Caso de [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumna de décimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien se presentó en la oficina académica en el mes de mayo de 2016 para realizar cambio de calificación final de la materia de Nefrología, realizada por una persona desconocida supliendo la identidad de la maestra titular y falsificando su firma.
4. Caso del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno irregular de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita su baja temporal extemporánea en virtud de que se le va a realizar el procedimiento de reconstrucción del ligamento cruzado anterior y reparar una fractura del menisco lateral.
5. Caso de [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó el cuarto semestre en el ciclo escolar enero-junio/2013 del Programa de Médico Cirujano y Partero, con estatus académico en kárdex de baja definitiva, quien solicita reingresar a la carrera.

CONSEJO TÉCNICO



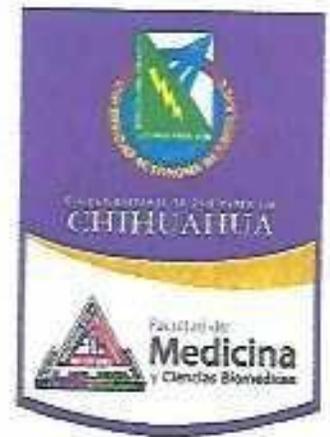
6. Caso de [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumna de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita una baja temporal extemporánea, anexa una valoración del Dr. Juan Elías Zuki Aldama, Médico Psiquiatra.
7. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Medicina Integrada en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el período comprendido de marzo/2012 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
8. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Cirugía General en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2009 a febrero/2013, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
9. Asuntos Generales.
 - ✓ Carta de la Secretaría Académica solicitando se avalen 3,986 horas en el Internado Rotatorio de Pregrado en las materias: Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía, Urgencias, Medicina Interna y Medicina Familiar. Actualmente están avaladas 960 horas. **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013.**
 - ✓ Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Verónica Moreno Brito | Maestro MCyP |
| • Ing Alicia Sagrario Moreno Arvizo | Maestro IB |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro Suplente TFyR |
| • Dr. Fernando Germes Piña | Maestro Posgrado |
| • C. Brenda Estefanía Portillo Sánchez | Alumno TFyR |
| • C. Paola de los Santos Gómez | Alumno IB |
| • C. Daniel Sáenz Valverde | Alumno Suplente MCyP |
| • Dr. Ricardo Alberto Venegas Yañez | Alumno Posgrado |
| • Ing. Ricardo Salvador Moriel Sáenz | Maestro Extensión Parral |



CONSEJO TÉCNICO



Segundo punto.- Revisión del *perfil* de la *plaza* de "Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" convocada en fecha 12 de agosto de 2016, la cual se quedó DESIERTA, según dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición de fecha 9 de septiembre de 2016.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, hace énfasis en la importancia de esta plaza para la carrera de Ingeniería Biomédica, en virtud de que se podría contar en un futuro próximo con un Laboratorio para Biomecánica, lo que fortalecería la Licenciatura en beneficio de los alumnos.

Se somete a votación. 7 votos a favor y 2 votos en contra.

Los Consejeros Técnicos aprueban por mayoría de votos se modifique el *perfil* de la *plaza* de "Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", convocada en fecha 12 de agosto de 2016, la cual se quedó DESIERTA, misma que contempla el grado en doctorado, al perfil de la plaza de "*Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C"*, con grado en maestría; con el *compromiso* de que la persona que concurse y obtenga esta plaza, en un lapso de tiempo razonable, alcance el grado en doctorado.

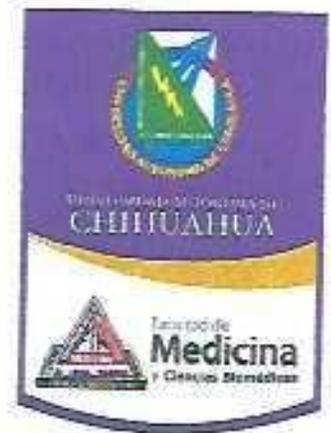
Tercer punto.- Caso de [redacted] matrícula [redacted], alumna de décimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien se presentó en la oficina académica en el mes de mayo de 2016 para realizar cambio de calificación final de la materia de Nefrología, realizada por una persona desconocida supliendo la identidad de la maestra titular y falsificando su firma.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, amplía la información del caso.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne este caso al Departamento Jurídico de la UACH, para que se analice y nos apoye para emitir un dictamen. En tanto que se tenga una resolución por parte del Departamento Jurídico, la alumna [redacted] matrícula [redacted], queda suspendida de sus actividades académicas.



CONSEJO TÉCNICO



Cuarto punto.- Caso del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumno irregular de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita su baja temporal extemporánea en virtud de que se le va a realizar el procedimiento de reconstrucción del ligamento cruzado anterior y reparar una fractura del menisco lateral.

Se revisa la documentación presentada.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad resuelven otorgar la baja temporal extemporánea del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, agosto-diciembre/2016 al alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] que de acuerdo con la reglamentación vigente puede ser hasta por un lapso que no exceda de tres semestres, quedando su reingreso regulado por el alta de su padecimiento por parte del médico tratante. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites correspondientes.

Quinto punto.- Caso de [REDACTED]na, matrícula [REDACTED] quien cursó el cuarto semestre en el ciclo escolar enero-junio/2013 del Programa de Médico Cirujano y Partero, con estatus académico en kárdex de baja definitiva, quien solicita reingresar a la carrera.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Partero, de conformidad con:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA CAPÍTULO IX, DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

Artículo 93.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH TÍTULO CUARTO, DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II,



CONSEJO TÉCNICO



DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 69.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

Sexto punto.- Caso de [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumna de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo agosto-diciembre/2016, quien solicita una baja temporal extemporánea, anexa una valoración del Dr. Juan Elías Zuki Aldama, Médico Psiquiatra.

Se le solicitó un dictamen de su servicio médico institucional. Presenta documento por parte del ISSSTE con el diagnóstico de Trastorno Distímico. Los Consejeros Técnicos consideran que no se cuenta con los elementos suficientes para emitir una resolución.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven transferir a la alumna al Departamento de Psicología, así como con un Médico Psiquiatra Externo y uno Interno, para su valoración, lo cual queda a cargo de la Secretaría Académica. En cuanto se tengan estas valoraciones, se someterá ante el H. Consejo Técnico para su resolución.

Séptimo punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Medicina Integrada en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el período comprendido de marzo/2012 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH
Título Sexto
De la Titulación,
Capítulo I
Disposiciones Generales

CONSEJO TÉCNICO



Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Medicina Integrada** del [REDACTED] con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para determinar los requisitos que se deben cumplir.

Asimismo, el Dr. Bernal Anaya al iniciar este trámite de titulación extemporánea, deberá haber cumplido con los requisitos de titulación de su sede hospitalaria.

Octavo punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Cirugía General en el Hospital Central del Estado, durante el periodo comprendido de marzo/2009 a febrero/2013, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad



CONSEJO TÉCNICO



Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Cirugía General** del [REDACTED], con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para determinar los requisitos que se deben cumplir.

Octavo punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Carta de la Secretaría Académica solicitando se avalen 3.986 horas en el Internado Rotatorio de Pregrado en las materias: Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía, Urgencias, Medicina Interna y Medicina Familiar. Actualmente están avaladas 960 horas, **Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013**.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven autorizar que la Secretaría Académica inicie con los trámites necesarios ante la Dirección Académica de la UACH para solicitar apoyo para realizar las modificaciones pertinentes en el Programa de Médico Cirujano y Partero plan 2013.

- ✓ Carta del Secretario de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [REDACTED] como Profesor Titular de la **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas** con sede en el **Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo"**.



CONSEJO TÉCNICO



Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".

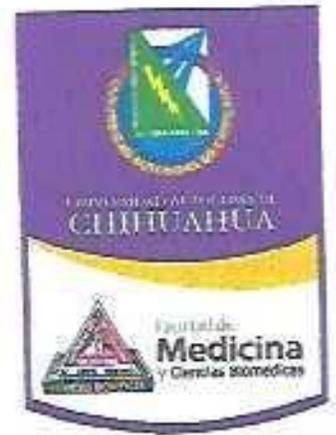
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Lerma' and several smaller ones.]

[Large handwritten signature in blue ink, likely 'Lerma'.]



CONSEJO TÉCNICO



II ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

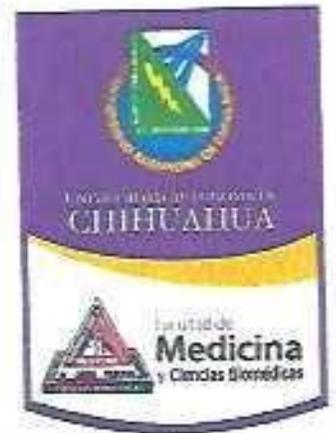
Siendo las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Carta suscrita por el Secretario de Investigación y Posgrado, solicitando autorización para la **Titulación de 14 alumnos de posgrado** de diferentes Especialidades, iniciadas en los años 2012, 2013 y 2014, ya que los alumnos iniciaron sus estudios previa autorización y registro de las mismas ante la Dirección General de Profesiones.
4. Carta suscrita por la Secretaría Académica, informando que el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, el día 26 de octubre de 2016, accedió sin autorización al examen de **BIOFÍSICA**, fuera de horario y desde fuera de las instalaciones vía wi-fi.
5. Carta suscrita por la Secretaría Académica, informando que el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, el día 26 de octubre de 2016, accedió sin autorización al examen de **BIOFÍSICA**, fuera de horario y desde fuera de las instalaciones vía wi-fi.



CONSEJO TÉCNICO



6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2006 a febrero/2010, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

7. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Verónica Moreno Brito | Maestro MCyP |
| • Ing Alicia Sagrario Moreno Arvizo | Maestro IB |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro Suplente TFyR |
| • Dr. Fernando Germes Piña | Maestro Posgrado |
| • C. Brenda Estefanía Portillo Sánchez | Alumno TFyR |
| • C. Paola de los Santos Gómez | Alumno IB |
| • C. Daniel Sáenz Valverde | Alumno Suplente MCyP |
| • Ing. Ricardo Salvador Moriel Sáenz | Maestro Extensión Parral |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 28 de octubre de 2016, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

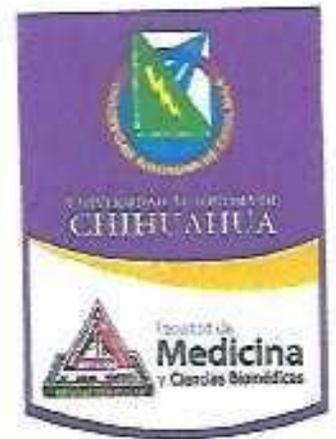
Tercer punto.- Carta suscrita por el Secretario de Investigación y Posgrado, solicitando autorización para la **Titulación de 14 alumnos de posgrado** de diferentes Especialidades, iniciadas en los años 2012, 2013 y 2014, ya que los alumnos iniciaron sus estudios previa autorización y registro de las mismas ante la Dirección General de Profesiones.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, menciona que atendiendo la solicitud de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se inició con la apertura de las siguientes Especialidades, en los años 2012, 2013 y 2014:

- ✓ Especialidad en Angiología y Cirugía Vascolar.
- ✓ Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva.



CONSEJO TÉCNICO



- ✓ Especialidad en Nefrología.
- ✓ Especialidad en Geriatria.
- ✓ Especialidad en Neumología Pediátrica.

Continúa haciendo una relatoría sobre esta situación, y menciona a los siguientes alumnos, quienes egresarán de su posgrado el próximo mes de febrero de 2017.

Matricula	Nombre	Especialidad	Fecha de ingreso
162860	Sáenz Talavera Ricardo	Angiología y Cirugía Vasculat	01 Marzo 2013
162841	Padilla Ballesteros José Ricardo		
141300	García Ballesteros Oscar Adrián	Cirugía Plástica y Reconstructiva	01 Marzo 2013
163743	Flores Mendoza Armando		
254935	Modesto Avendaño Eduardo Alejandro		
310029	Gurrola Mendoza Karen	Geriatria	01 Marzo 2014
281033	Valles Olivas Rebeca		01 Marzo 2013
117078	Méndez Aguirre José Ignacio	Nefrología	01 Marzo 2012
162859	Irigoyen Monroy Víctor		01 Marzo 2013
234500	Barragán Mariscal Carlos Humberto		
185795	Corral Villalba Jorge Luis		
117078	Paz Berúmen David Sebastián	Neumología Pediátrica	01 Marzo 2014
185718	Rodríguez Armendáriz Rubén		
168183	Carrillo Rodríguez Víctor Manuel		

Los Consejeros Técnicos aprueban, por unanimidad, se turne ante la Dirección Académica de la UACH, la petición para que se autorice la **Titulación** de los **14 alumnos de posgrado** antes descritos, quienes iniciaron sus estudios en los años 2012, 2013 y 2014, previa autorización y registro de las Especialidades ante la Dirección General de Profesiones



CONSEJO TÉCNICO



Cuarto punto.- Carta suscrita por la Secretaría Académica, informando que el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, el día 26 de octubre de 2016, accedió sin autorización al examen de BIOFÍSICA, fuera de horario y desde fuera de las instalaciones vía wi-fi.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la carta suscrita por la Secretaría Académica, en donde se explica esta situación, anexando la evidencia entregada por el Departamento de Educación Virtual de esta Unidad Académica.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne este caso al Departamento Jurídico de la UACH, para que se analice y nos apoye para emitir un dictamen. En tanto que se tenga una resolución por parte del Departamento Jurídico, el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, queda suspendido de sus actividades académicas.

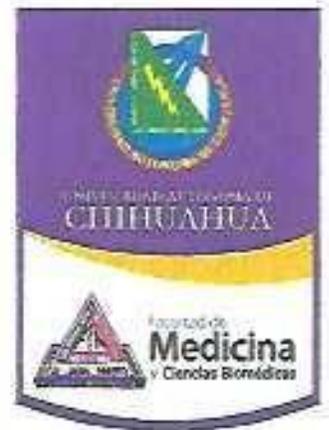
Quinto punto.- Carta suscrita por la Secretaría Académica, informando que el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, el día 26 de octubre de 2016, accedió sin autorización al examen de BIOFÍSICA, fuera de horario y desde fuera de las instalaciones vía wi-fi.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la carta suscrita por la Secretaría Académica, en donde se explica esta situación, anexando la evidencia entregada por el Departamento de Educación Virtual de esta Unidad Académica.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne este caso al Departamento Jurídico de la UACH, para que se analice y nos apoye para emitir un dictamen. En tanto que se tenga una resolución por parte del Departamento Jurídico, el alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED], de primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, queda suspendido de sus actividades académicas.



CONSEJO TÉCNICO



Sexto punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital Central del Estado, durante el periodo comprendido de marzo/2006 a febrero/2010, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Titulo Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban solicitar al Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, se reúna con los maestros titulares de las Especialidades que se ofertan en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, a fin de elaborar una lista con los requisitos específicos y otros requisitos adicionales que se puedan aplicar a los alumnos que solicitan la presentación extemporánea de un examen de grado.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia** del [REDACTED], con la asesoría

CONSEJO TÉCNICO



y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para determinar los requisitos que se deben cumplir.

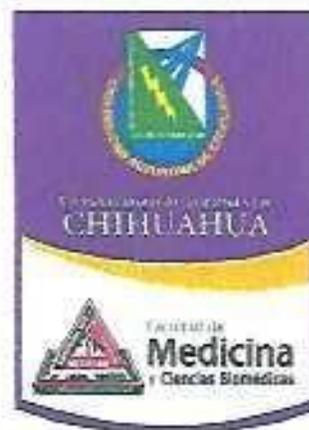
Asimismo, el [REDACTED] al iniciar este trámite de titulación extemporánea, deberá haber cumplido con los requisitos de titulación de su sede hospitalaria.

Octavo punto.- Asuntos Generales.
No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día.



CONSEJO TÉCNICO



III ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las doce horas del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Alumno Representante Extensión Parral** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2016-2017**.
4. Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias**, según relación anexa, período **noviembre/2016 a julio/2018**.
5. Análisis y, en su caso, autorización para la **creación de las plazas** para las siguientes áreas:
 - Coordinación Cultural y de Desarrollo Integral.
 - Coordinación de Planeación, Extensión Parral.
6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición de la **[REDACTED]**, quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.



CONSEJO TÉCNICO



7. Carta del joven [redacted] matrícula [redacted] alumno de tercer semestre del Programa de Terapia Física y Rehabilitación, que expone el antecedente de que en el ciclo enero-junio/2014 cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, causando baja definitiva por reprobar 4 materias básicas; solicita regresar al Programa de Médico Cirujano y Partero.
8. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|--|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Verónica Moreno Brito | Maestro MCyP |
| • Ing Alicia Sagrario Moreno Arvizo | Maestro IB |
| • Dr. Fernando Gemes Piña | Maestro Posgrado |
| • C. Diana Alejandra Quezada Chavira | Alumno TFR |
| • C. Luis Alberto Santana Jiménez | Alumno IB |
| • C. Jessica Annais Mariñelarena Batista | Alumno Suplente MCyP |
| • Dr. Fernando Alonso Ramos Luján | Alumno Posgrado |
| • Ing. Ricardo Salvador Moriel Sáenz | Maestro Extensión Parral |
| • C. Carlos Abraham López Guerrero | Alumno Extensión Parral |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 24 de noviembre de 2016, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Alumno Representante Extensión Parral** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2016-2017**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación



CONSEJO TÉCNICO



para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos alumnos.

CONVOCATORIA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2016

RESULTADOS

CONSEJEROS TÉCNICOS PROPIETARIOS ELECTOS

En el caso de estas dos carreras ofertadas por esta Facultad: Terapia Física y Rehabilitación e Ingeniería Biomédica, solamente se postuló un alumno por cada una de ellas, por lo que, automáticamente quedan como Consejeros Técnicos Alumnos Propietarios.

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

PROPIETARIO

DIANA ALEJANDRA QUEZADA CHAVIRA

Ingeniería Biomédica

PROPIETARIO

LUIS ALBERTO SANTANA JIMÉNEZ

SUPLENTES

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

SUPLENTE:

LUIS FROYLAN CASTAÑEDA PEREA

Ingeniería Biomédica

SUPLENTE:

MARITZA ALEJANDRA JARAMILLO GUTIÉRREZ

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO
Médico Cirujano y Partero

NOMBRE	VOTOS
JESSICA ANNAIS MARINELARENA BATISTA	211

SUPLENTES

NARDA ESTEPHANIE ALAMILLO MENDOZA

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.



CONSEJO TÉCNICO



CONSEJEROS UNIVERSITARIOS PROPIETARIOS ELECTOS

NOMBRE	VOTOS
ROXANA GALVÁN SUÁREZ	441
ITZEL KARELLI DEL VILLAR VEGA	314

SUPLENTE

LUIS ARTURO CAMACHO SILVA
MÓNICA MARÍA FLORES ENRÍQUEZ

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

FACULTAD DE MEDICINA, EXTENSIÓN PARRAL

CONVOCATORIA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2016

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO

NOMBRE
CARLOS ABRAHAM LÓPEZ GUERRERO

SUPLENTE

ALEJANDRA RIVAS SANTIESTEBAN

SESIÓN DE ALUMNOS DE POSGRADO DE FECHA NOVIEMBRE DE 2016

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO DE POSGRADO ELECTO

PROPIETARIO

NOMBRE
DR. FERNANDO ALONSO RAMOS LUJÁN

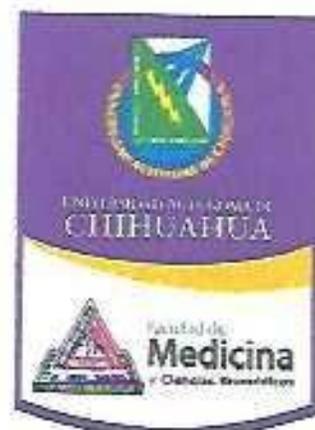
SUPLENTE

NOMBRE
DR. ARMANDO ANTONIO BAEZA ZAPATA

Los Consejeros Técnicos Maestros presentes les dan una cordial bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos.



CONSEJO TÉCNICO



Cuarto Punto.- Solicitud de la Coordinación de Integración Académica, para nombrar y/o ratificar los nombramientos de *Presidente y Secretario* de diferentes *Academias*, según relación anexa, periodo *noviembre/2016 a julio/2018*.

La Dra. Moreno, Consejera Maestra, hace la observación de que se está faltando al Reglamento de Academias al reelegir a algunos de los Presidentes de Academia.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, responde que se hace por la necesidad al no contar con otros candidatos.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Coordinación de Integración Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Bioquímica	M.C. Susana Aidón González Chávez	Dra. Verónica Moreno Brito
Medicina Genómica	Dra. Irene Leal Solís	PhD. Alva Rocío Castillo González
Embriología	Dra. Dora Virginia Chávez Corral	Dr. César Ramón Aguilar Torres
Microbiología Y Parasitología	Q.B.P. Sandra Guadalupe Chavarría Hidalgo	Dra. María Alejandra Favila Pérez
Tecnologías y Manejo de la Información	M.D. Juan Carlos Orozco Andrade	L.A.S.C.A. Miriam Susana Frausto Mendoza
Traumatología y Ortopedia	Dr. Víctor Manuel Miranda González	
Propedéutica en Docencia	Mtra. Jaqueline Hernández Madero	
Oftalmología	Dra. Elsa Robledo Arredondo	
Histología y Patología	Dr. Ricardo Fierro Murga	
Biofísica	M.C. Jair Carrasco Palafox	M.C. Griselda Gisela Sánchez Cañas
Fisiología Clínica	Dr. Juan Manuel Granillo Salas	Dra. Liliano Chavira
Farmacología Básica	Dr. Rene Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Farmacología Clínica	Dr. Rene Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Antibioticoterapia	Dr. Rene Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre



CONSEJO TÉCNICO



Manejo del Dolor y Cuidado paliativos	Dr. Rene Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre.
---------------------------------------	-------------------------	----------------------------------

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de Academias, arriba descritos, para el período **noviembre/2016 a julio/2018**.

Quinto punto.- Análisis y, en su caso, autorización para la **creación de las plazas** para las siguientes áreas:

- > Coordinación Cultural y de Desarrollo Integral.
- > Coordinación de Planeación, Extensión Parral.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a las funciones generales y específicas que tendrían estas áreas.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, informa que la Coordinación Cultural y de Desarrollo Integra, ya está ocupada por un maestro de tiempo completo, por lo que no se requiere presupuesto para cubrir esta persona.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan la creación de las plazas en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, para cubrir:

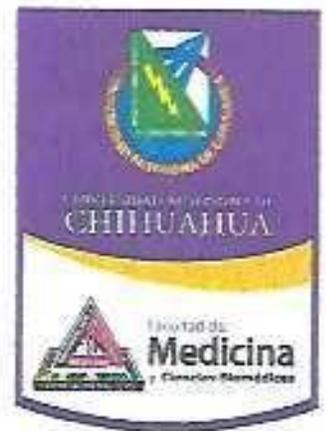
- 1) Coordinación Cultural y de Desarrollo Integral, adscrita a la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural.
- 2) Coordinación de Planeación, en la Extensión Parral.

Esta autorización se turna al Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa, para que inicie con los trámites correspondientes ante las Oficinas de Rectoría.

Sexto punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición de la [REDACTED] quien realizó la Especialidad en Ginecología y Obstetricia en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2010 a febrero/2014, y solicita la autorización para titulación extemporánea.



CONSEJO TÉCNICO



El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la **Especialidad en Ginecología y Obstetricia** de la [REDACTED] con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para determinar los requisitos que se deben cumplir.

Séptimo punto.- Carta del joven [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumno de tercer semestre del Programa de Terapia Física y Rehabilitación, que expone el antecedente de que en el ciclo enero-junio/2014 cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, causando baja definitiva por reprobar 4 materias básicas; solicita regresar al Programa de Médico Cirujano y Partero.

Se revisa su baja definitiva en kárdex, por reprobar 4 materias básicas en el ciclo enero-junio/2014, del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, de acuerdo con:



CONSEJO TÉCNICO



REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA CAPÍTULO IX, DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

Artículo 92.- Un alumno causará baja:

Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:

- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH TÍTULO CUARTO, DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II, DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 66.- El alumno que al término del primer semestre tuviese tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica, causará Baja Definitiva.

Después de analizar los antecedentes presentados de este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Partero, de conformidad con:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA CAPÍTULO IX, DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

Artículo 93.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH TÍTULO CUARTO, DE LAS EVALUACIONES, CAPÍTULO II, DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 69.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

Octavo punto.- Asuntos Generales.

No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día.

